

Autonomía Universitaria

A UNIVERSIDAD DE MURCIA.--CONTESTACION DEL MINISTRO DE INSTRUCCION PÚBLICA.--1.ª Y 2.ª RECTIFICACION DE D. ISIDORO DE LA CIERVA.--INTERVENCION DEL SR. CARRACIDO.

Y voy a contestar al señor Cierva. El señor Cierva entre otras cosas, se quejaba de que la enseñanza libre iba a quedar no disminuida, sino virtualmente nula, en arreglo a los Estatutos, y decía S. S. que esto no debe ser, porque hay enseñanzas que necesitan naturalmente gabinetes ó laboratorios y talleres, pero hay otras que se pueden practicar, incluso en el hogar. Yo digo a S. S. que también estamos ya en unos tiempos en que las enseñanzas son todas prácticas si han de ser útiles; ya pasó la época en que el abogado podía serlo estudiando solamente los libros en su casa, en que el doctor de Filosofía y Letras, en las distintas manifestaciones de esta Facultad podía serlo también sin salir de su domicilio, sin concurrir a Bibliotecas, Museos, Seminarios, etc. etc. S. S. sabe que ya no solo enseñanzas como las de Medicina y las de Farmacia y las de Ciencias necesitan la práctica experimental, sino que carreras que hasta ahora no la han necesitado, requieren también enseñanza práctica, y claro está que debemos tender a que éstas sean una realidad, y aunque es muy lamentable que haya un hombre humilde, de modesta posición, que no pueda trasladarse a la capital donde está la Universidad, para poder realizar el fin a que aspira por su inteligencia, por su vocación al trabajo y por su aptitud, yo debo decir a S. S. que para no lamentarlo se establecen las becas, que si ahora son una especie de célula, son una cosa pequeña, seguramente adquirirán desenvolvimiento grande en el porvenir.

Y francamente no se puede tampoco admitir que por no dejar sin carrera a un determinado número de individuos, se les deje en condiciones de que luego cuando vayan a hacer las pruebas de la Universidad no puedan realizarlas con éxito por carencia de preparación. Además la Universidad autónoma requiere la comunicación continua, inmediata, frecuente entre los profesores y los alumnos, sin cuyo requisito no hay enseñanza posible, no hay educación científica, ni puede rendir la tarea académica, en realidad, la cultura e instrucción necesaria, base precisa de un investigador o de un profesional útil para su país. (El señor Ortega Morejón: Pide la palabra.)

Tiene mucha razón el señor Cierva en que los Institutos deben vivir con la Universidad, como deben vivir los organismos de enseñanza, porque claro está que el niño que reciba educación más completa en las Escuelas primarias, que posea mejor esos primeros conocimientos iniciales que se den en esas Escuelas y luego en la enseñanza secundaria con más solidez y con más escrupulosidad; estará mejor preparado para la enseñanza universitaria. Eso me ofrece duda, como tampoco la ofrece, que hombre que tiene una gran virilidad, que ha obtenido

una adolescencia llena de higiene con buenas condiciones de alimentación, rodeado de todas aquellas naturales defensas para que se críe con robustez y con la fuerza necesaria puede alcanzar una longevidad envidiable.

Pues bien; en ese estado conforme con S. S. Y nada más en realidad he de decir, porque lo más importante para el señor Cierva es aquello que se relaciona con Murcia; ya no quería haberlo tratado ahora porque ha de ser objeto de las enmiendas; y de una de las cosas de que me ha hablado, que es algo que no entra en nuestra conformidad conceder, que es lo de la Facultad de Farmacia, hubiera preferido no tener que ocuparme en ello, ya que tengo que adelantarse esta negativa. Una razón fundamental, extraordinaria, hay para que no se pueda acceder a la creación de la Facultad de Farmacia en la Universidad de Murcia; y mi amigo el doctor Carracido, que me está escuchando, lo sabe mejor que yo: en las últimas Asambleas que han celebrado los farmacéuticos han pedido con insistencia que se suprima alguna Facultad de Farmacia, ¿no es cierto? (El señor Rodríguez Carracido hace signos de afirmación.) Y si se ha pedido que se suprima alguna Facultad de Farmacia y no tenemos en España más que cuatro, si se cree que son demasiadas ¿con qué derecho vamos a patrocinar el que se cree una más? Esto a un lado, yo digo a S. S.: ¿qué prisa tiene porque se establezca la Facultad de Farmacia en Murcia, mediante preceptos de la ley de Autonomía? Si la Universidad va a ser autónoma en un breve plazo—porque veo que, por fortuna, este proyecto va a salir adelante—; si tiene la Universidad, una vez que sea autónoma, derecho para crear Facultades, al día siguiente de ser ley este proyecto, si el claustro de la Universidad de Murcia estima que puede y debe tener una Facultad de Farmacia, la creará.

Claro es que entonces tendría que ser sostenida con los bienes de la Universidad. Ya sé que S. S. trata de evitar eso, pero ¿qué le vamos a hacer! Entre no tener la Facultad de Farmacia y tenerla mantenida con los recursos de la Universidad, de aquella Universidad mejorada económicamente por el proyecto, creo que es preferible este último, y así se pueden subsanar esas deficiencias que apuntaba S. S. de que en los pueblos de aquella comarca apenas si hay farmacias, no existiendo más que botiquines.

Rectificación del Sr. Cierva
El Sr. CIERVA: Brevemente, señores Senadores, para rectificar, empezando por agradecer las amables frases del señor ministro de Instrucción pública y la bondad con que ha acogido las observaciones que le hice en la tarde de ayer. No pretendo con esta rectificación que el señor ministro vuelva a hacer uso de la palabra; lo único que desearía es que se tuviese en cuenta, por sí en la dis-

cusión de particularidad pudieran ser recogidas.

A tres puntos se reduce mi rectificación, que son los tres puntos que de mi discurso ha tratado el señor Ministro. Es el primero, el de los Estatutos de las Universidades. Ni el señor Ortega Morejón ni yo, hemos hablado de los Estatutos de las Universidades para que los Cortes los aprueben o los rechacen; hemos hablado de ellos para que se conociera cómo acorren las Universidades este proyecto de ley de Autonomía, la orientación de esas Universidades.

Pero yo decía en la tarde de ayer que es absolutamente indispensable, que después de aprobarse este proyecto de ley, se rectificaran los Estatutos, porque todas las Universidades no han visto el problema de la autonomía de la misma manera, y porque hay en unos Estatutos cosas muy útiles que deben recoger las demás Universidades, y otros Estatutos que deben rectificar el criterio en que se inspiran; y que todas las Universidades tendían a que eso se hiciera lo demuestra que pedían la Asamblea bienal, para cambiar impresiones y llegar a la unidad, claro que dentro de la variedad regional en que se mueve cada Universidad.

Pero es que, además, este proyecto de ley y el dictamen de la Comisión introducen reformas en el decreto de 21 de Mayo, y como los Estatutos se han hecho a base de ese decreto, forzadamente al aprobarse la ley que modifica el decreto, tienen que llevarse esas modificaciones a los Estatutos, de modo que no hay más remedio, que, después de aprobarse esta ley, el Ministro diga a las Universidades que tienen que rectificar sus Estatutos y no presentarlos a la aprobación hasta que estén rectificadas.

Tenia aquí anotados varios puntos del proyecto de ley y del dictamen, que no están comprendidos en los Estatutos, que a lo sumo alguna Universidad ha tenido de la profesora, la adaptación de tratarse de ellos; pero no estaban en el decreto de 21 de Mayo. Uno es el del recurso contra acuerdos de la Universidad; eso no está en el decreto. Otro es el idioma, que tampoco estaba en el decreto. Solamente la Universidad de Barcelona como ayer hice presente, lo consigna, y en el dictamen de la Comisión, no en el proyecto de ley, se habla también del idioma. Luego está lo referente a las bibliotecas, lo referente a los archiveros-bibliotecarios, que lo ha introducido la Comisión en el dictamen, a propuesta de mi digno amigo el señor Fabié. (El señor Fabié pronuncia palabras que no se perciben.) Está bien, no completamente a propuesta de S. S.; pero si en el sentido en que S. S. informó ante la Comisión,

Hay otros puntos en el proyecto con los que sucede lo mismo; no he de insistir, y sellamente ruego al señor Ministro de Instrucción pública que tenga todo este en

cuenta para cuando la ley sea aprobada.

Me de rectificar también lo que se refiere a la enseñanza libre. Yo no me quejaba porque gran parte de las Universidades pidieran en sus Estatutos que se suprimiera la enseñanza libre; lo único que decía es que tendría que recoser una resolución ministerial sobre este extremo, porque hoy existe en España la enseñanza libre, y es necesario que en todas las Universidades sea igual; indicaba, solo como opinión mía, que acaso en las Facultades llamadas literarias pudiera admitirse la enseñanza libre y no en las demás. El señor Ministro me contrariaba, me rectificaba y me decía que en todas las Universidades hay que necesaria la experimentación. Yo no puedo coincidir con el criterio de S. S.; yo he tenido compañeros que hasta los idiomas los han aprendido solos, sin profesor, y han sido verdaderas notabilidades, sobre todo en lenguas muertas, que son las que se estudian en la Facultad de Filosofía y Letras. Todo lo demás también se puede aprender sin profesor. Un hombre que tenga amor al estudio puede estudiar en su casa con un profesor particular y luego venir a la enseñanza libre. ¿Y por qué vamos a cerrarle ese camino? Decía el señor Ministro; es que con las becas, todas estas gentes modestas que no pueden residir en la grandes poblaciones, resolverán el problema. ¿Es que las becas van a llegar a todos los que las necesitan? Serán siempre limitadas, y para lograrlas se requerirá demostrar ciertas condiciones que muchos no podrán reunir.

Y, por último, he de repetir lo que se refiere a la Facultad de Farmacia, que pide la Universidad de Murcia. No me ha dado su señoría más que una sola razón, la razón del egoísmo, por decirlo así, no se ofenda S. S., de la clase farmacéutica. Eso no es una razón; de esa manera podría limitarse la extensión de cualquiera otra Facultad. Si se reúnen—y en el deberismo hay algo de eso—, si se reúnen los de un gremio y dicen que no haya más que un número limitado de los suyos, eso es cerrar la puerta, que debe estar abierta, para libertad que debe existir a fin de que busque cada cual la carrera más en armonía con sus aptitudes.

Yo explicaba porque en Murcia hace falta la Facultad de Farmacia; pero he de agregar una razón más. No es un secreto para nadie que a esta Facultad de Farmacia están yendo constantemente, y cada vez más, las mujeres. (Un señor Senador: Como que es una carrera apropiada para ellas.) En efecto, si es una carrera apropiada para la mujer, ¿por qué le vamos a impedir que la curse cuando no puede trasladarse a las poblaciones donde hay Universidad, donde está la Facultad, porque tiene que ir acompañada por su madre, ó por un hermano, puesto que, generalmente, se trata de muchachas solteras que no tienen la misma libertad que los hombres?

Es una razón más, y como hay Estatutos de Universidades que protegen a la mujer y le dan todos estos derechos, yo también rompo aquí una lanza por ella y en favor de la Universidad de Murcia, para que se cree la Facultad de Farmacia.

Y cada más. Ya he dicho al señor Ministro, y se lo repito, que

no necesita contestarme, aunque se lo agradeceré mucho, pues solo son observaciones que le hago para que las tenga en cuenta.

El señor Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes (Rivas): Pide la palabra.

El señor Presidente: La tiene S. S.

El señor Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes (Rivas): Ann cuando el señor Cierva, mi querido amigo, me explica de la respuesta, yo quiero contestarle a los tres puntos que S. S. ha tenido la bondad de observar. Primero, Estatutos. Respecto a los Estatutos, lo que yo decía en la sesión de ayer, era que no se trataba de materia parlamentaria; que los Estatutos universitarios eran una cosa privativa en relación de la Universidad con el Ministerio de Instrucción pública.

Claro es que no se puede poner nuevas al campo, como se suele decir, en el Parlamento puede discutirse todo y él es campo abierto para toda clase de debates; pero, en fin, no es cosa de la incumbencia del Parlamento. A pesar de eso, debo decir a S. S. que respecto de los Estatutos no puede haber perjuicio alguno.

Los Estatutos han nacido, como dice S. S. muy bien, se han iniciado, se han confeccionado a la sombra del decreto y con vistas al decreto, y hoy estamos discutiendo un proyecto de ley ó, mejor dicho, un dictamen emitido por la Comisión.

Respecto de los Estatutos, no hay perjuicio ninguno; los Estatutos han de ser objeto ahora de una relación directa entre las Universidades y el Ministerio y tenga S. S. la seguridad de que aquel que éste en armonía con los preceptos de la ley será aprobado provisional, ó definitivamente, probablemente de una manera provisional, por el Ministerio, y los demás tendrán, naturalmente que adaptarse, que acomodarse a la ley Autonomía universitaria, que es la ley sustantiva, que es la ley esencial, que es la sustancia de la reforma. Pero no crea S. S. que tendrá que llegarse a la uniformidad de los Estatutos; la uniformidad en los Estatutos sería, en mi concepto, la muerte de la autonomía universitaria, porque desde el momento en que sea autonomía se establece hay que dejar amplio campo a las entidades universitarias para que se desarrollen y desenvuelvan.

Y habrá una porción de preceptos, de reglas, de normas, que podrán ser muy buenas y muy convenientes en el Estatuto de la Universidad de Sevilla, por ejemplo, y que no serían tan buenas y tan provechosas en la de Barcelona, en la de Valladolid ó en la de Zaragoza.

Por consiguiente, esté tranquilo S. S. respecto a la suerte de los Estatutos: los Estatutos serán mirados, por lo menos mientras yo esté en el Ministerio (y desde luego supongo que por mis sucesores con mucho más acierto que por mí), con todo escrupulo, con toda reflexión, y solo se aprobarán después de haber sido sometidos a toda clase de exámenes y razonamientos.

Respecto a la enseñanza libre, claro es que yo, pensando altruistamente, humanamente, coincido con S. S. ¿Cómo no he de coincidir? Hay una porción de alumnos, notables por su inteligencia, por su aprovechamiento, por su laboriosidad, que podrían muy bien realizar sus estudios en su casa;

pero elvía S. S., como ya decía yo ayer, que la enseñanza cada día va siendo de carácter más experimental, y que hasta en esas mismas carreras que S. S. calificaba de literarias, y aun en algunas más que en otras, esa enseñanza tiene de momento en momento más carácter práctico, porque, por ejemplo, ¿cómo va a estudiar un alumno la asignatura de la «Teoría de las Artes», si no dispone de aquellos elementos necesarios, como son muestras, modelos, ejemplos del arte pictórico, del arte escultórico y del arte arquitectónico? Y este mismo podría decirle incluso de la enseñanza de la Filosofía. Hoy todo se ha hecho experimental, y a medida que pase el tiempo se hará más, y se impondrá la enseñanza de seminario, que es indudablemente la que rinde más provecho a la cultura.

Por consiguiente mi ideal sería que el alumno pobre pudiera estudiar en su casa; pero hay una razón de carácter de realidad que se opone a eso y S. S. tiene que reconocer que cuanto significa poner limitaciones a la enseñanza libre significará beneficiar la cultura y la instrucción general de España. Esto no se podrá hacer de una manera rotunda, de una manera rápida y radical; habrá de ser objeto de una serie de evoluciones que el tiempo irá trayendo y que depanderán, sobre todo, del afán que el pueblo español tenga de que sea un progreso y una realidad la autonomía universitaria, porque si la Universidad llega a la cumbre y al florecimiento que todos deseamos, la enseñanza libre no será precisa.

Y respecto a la Facultad de Farmacia, en la Universidad de Murcia, que tanto preocupa a S. S. muy justamente, y demostrando con ello el celo que pone en la defensa de los intereses del país, decía S. S. que había que fomentar esa enseñanza, en primer término por la razón que daba S. S. ayer también de que en la comarca en que vive había una porción de pueblos que sólo disponían de botiquines, sin tener, farmacia; pero la razón principal que aducía S. S. es que siendo la Farmacia una profesión sedentaria, de hogar, era seguramente más a propósito para la mujer que para los hombres. Sobre esto ya comprenderá S. S. que los demás Universidades de España tendrían los mismos motivos para invocarlo y para reclamarlo.

Pero si es así y si el señor Cierva tiene tanto interés—o interés personal, naturalmente—, interés puramente altruista. (El señor Cierva: Recogiendo las aspiraciones locales), de que la Universidad de Murcia tenga esa Facultad, ya le decía yo ayer a S. S. que con la autonomía universitaria tiene los medios para poder incorporar y crear esa Facultad de Farmacia, y que cuando se quiere hacer una cosa en ese sentido basta con la voluntad, y no es menester invocar la protección ni el auxilio del Estado. Hay un ejemplo que ahora me viene a la memoria, que podrá corroborar mi querido amigo el sabio Dr. Carracido.

La Facultad de Farmacia de Madrid, o, mejor dicho, el edificio donde está esa Facultad, no fué preciso que lo hiciera el Estado, porque a principios del siglo XIX los farmacéuticos españoles, estimando que debían tener un local apropiado y decoroso para realizar sus estudios en su casa;

... solo de conceder la autonomía, y como precisamente el carácter de esta ley es no ser prohibitiva de nada, así están los medios expeditivos para establecer donde se pueda todas las enseñanzas. Si Murcia cree que tiene condiciones, puede acudir a los medios que las leyes dan para crear esas cátedras, más adelante, con arreglo a esta misma ley.

Pues bien, si eso se hizo en que se había el afán de cultura y de instrucción que se nota hoy día, si ese edificio pudo hacerse por el esfuerzo de una sola Facultad, más elementos tiene la Universidad de Murcia para llevar a la práctica su aspiración, porque, además de darle el Estado los mismos medios que tienen las otras Universidades, tiene ella sus bienes propios, más abundantes que los de ninguna otra, a excepción quizá de la de Salamanca, que pretende rescatar sus bienes, aunque no lo los ha conseguido todavía.

La Universidad de Murcia, con esa detención del Estado para profesores, por igual razón que las demás Universidades, tiene además fondos de reserva para atender a esa nueva necesidad de crear su Facultad de Farmacia. ¿No ha de poderse realizar? Además, el Sr. S. S. que es el Sr. Universidad crea esa Facultad, en uso de su derecho de autonomía tendrá también la subvención que han de tener las demás Facultades. De modo que crea el señor Cierva que con un poco de afán y de buen deseo como yo supongo los habrá en Murcia para tener la facultad de Farmacia en aquella Universidad, la tendrá, y la tendrá justamente por razón de haberse aprobado, cuando se apruebe, este proyecto de Autonomía universitaria.

Cree que ha abarcado los tres únicos puntos que S. S. tuvo la bondad de rectificar, pero si queda algo todavía en duda desde luego a la disposición de S. S. (El señor Cierva: Muy agradecido.)

Segunda rectificación
El Sr. CIERVA: Cuatro palabras nada más. En cuanto a la Facultad de Farmacia, ¿cómo he de insistir, si he me he blado tanto de ello? Bien que la Comisión no la acepta, y recojo las palabras del señor Ministro cuando decía que si la Universidad, autónoma, implanta esta Facultad, tendrá el auxilio del Estado, como las restantes españolas. Tengo la seguridad de que la implantará, porque es aspiración unánime de aquella región, y la ha consignado el Claustro en sus Estatutos.

Porque que la emienda tiene una segunda parte, que es la de completar los cursos preparatorios que hoy tiene, con aquellas asignaturas de Ciencias y Filosofía y Letras, comunes a varias secciones de estas Facultades. Sobre esto, ni la Comisión, ni el señor Ministro—el señor Ministro, sobre todo, al recoger mis manifestaciones—, han dicho nada, y yo quisiera conocer el criterio de la Comisión, saber si es que también rechaza esta última parte de la emienda, que no tiene las dificultades de la creación de la Facultad de Farmacia, sino que es simplemente para facilitar a los alumnos de aquella región que pueden ampliar algo sus estudios, no limitándose a los que hoy tiene de precursores de Medicina y Farmacia.

El Sr. CARRACIDO (de la Comisión): Palabras.
El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.
El Sr. CARRACIDO (de la Comisión): Respecto a lo de la Facultad de Farmacia, creo que no es necesario insistir, ya que el señor Cierva, después de lo que aquí se ha hablado y de lo que he manifestado previamente, aceptando muy amablemente estas consideraciones, se da por convencido. (Se ríe.)

Respecto a lo de la Comisión: que no es momento de crear, sino

de conceder la autonomía, y como precisamente el carácter de esta ley es no ser prohibitiva de nada, así están los medios expeditivos para establecer donde se pueda todas las enseñanzas. Si Murcia cree que tiene condiciones, puede acudir a los medios que las leyes dan para crear esas cátedras, más adelante, con arreglo a esta misma ley.

ASAMBLEA DE INTERINOS

Para nadie es un secreto que la tan cacareada colocación de los maestros interinos se va pareciendo al cuento de la buena pipa. De la hora en que escribimos estas líneas a la bendita en que hayan de estar colocados todos los que tienen derecho a ser colocados, se habrán de transcurrir los menos diez años.

A pesar de esto, el propósito es de que la «colocación sea inmediata». ¿Cabe mayor sarcasmo? No obstante, hoy interinos de buena fe que esperan el maná pacientemente en la creencia de que será tan inmediata la colocación como lo pregonan los de arriba.

A todos estos nos dirigimos y en general a todos los interinos españoles para decirles:

Los interinos de la región levantina fuimos quienes empezamos esta gloriosa cruzada, entre los pliegues de cuya bandera se hallaba nuestro porvenir. Suspendimos nuestra actuación porque una Comisión Central en Madrid se organizó en Asociación, secundando nuestro esfuerzo.

Hoy, que vemos la falta de organización, la carencia de una eficaz y alentadora comunión de espíritus, vinculada en una acertada orientación que enseña a los ministros del ramo el medio rápido que haga terminar de una vez con este problema, volvemos nuevamente a reanudar la campaña con más ardor si cabe que en principio.

El próximo jueves 29 del corriente, a las cuatro de la tarde, se celebrará en Murcia una magna asamblea en el salón de actos de la Federación de dependientes del Comercio y Banca, cita en la calle del Príncipe Alfonso y se acordará la línea de conducta a seguir en estas circunstancias para conseguir la colocación inmediata.

A todos interinos españoles a quienes no dudamos que interesará nuestra actuación, se les ruega en carecimiento, por compañerismo y hasta por egoísmo propio, envíen su adhesión en tarjeta postal con expresión de su domicilio al presidente de la Comisión don Blas Herrera Valero, Cadenas número 85.

A cuantos compañeros se dignen adherirse al acto, se les enviará un extracto de los acuerdos, que seguramente serán de su agrado.

Compañeros: No olvidar lo que dió el triunfo a los Cuerpos de Correos y Telégrafos.—La Comisión.

Teatro Romea

Anoche se verificó de nuevo en el teatro Romea la representación de la «Rima Eterna» «El día de Reyes» y la Casita Blanca».

Si numerosos fueron los aplausos, conquistados por los jóvenes artistas, en la primera representación, no lo fueron menos en esta segunda.

Rivalizaron todos en el acierto, y la concurrencia, también numerosa, como en la primera noche, hizo objeto de calurosas demostraciones de cariño a cuantos intervinieron en la representación.

Fué una idea feliz esta repetición de la función; pues muchos que no pudieron asistir a la primera juzgaron así compartiendo el entusiasmo que despertaron los improvisados artistas.

Muchas veces se levantó el telón rindiendo el público su entu-

siasta homenaje a los que supieron demostrar, que la vida de arte que respira en nuestro Conservatorio, había encarnado en aquellos jóvenes intérpretes.

Puestos a dar nombres había que repetir uno por uno todos los que figuran en el cuadro artístico, uno de los más completos que hemos visto en esta clase de funciones.

Vaya pues un aplauso entusiasta y decidido para todos los actores de uno y otro sexo y una felicitación entusiasta para los que han organizado la función, entre los que rindiendo un homenaje de justicia hay que consignar al señor Masot, a nuestro compañero señor Jara, y al incansable Sierra.

Es esta obra que suponemos que no se habrá ensayado mucho.

OPERACIÓN QUIRÚRGICA

Aoche, por los doctores señores Virader, Precioso, Hernández Ros (hijo) y Meseguer (padre e hijo), se le practicó una difícil operación quirúrgica, al niño Ramón Llovera Selguer, hijo de nuestro querido amigo don Vicente Llovera.

El resultado de la operación llevada a efecto ha sido felicísimo hallándose el paciente en estado bastante satisfactorio.

Con toda el alma celebramos el éxito de la operación realizada, haciendo votos por la pronta mejoría del pequeño enfermito.

JUNTA PROVINCIAL DE SANIDAD

La reunión de anoche
Aoche a las siete tuvo lugar en el gobierno civil la reunión de la junta provincial de Sanidad convocada por el gobernador civil.

Asistieron los señores inspector provincial de Sanidad, presidente de la Diputación provincial, alcalde, y señores Sánchez García, López Gómez, Martínez Zamora, Sánchez Solís (don Emilio), Reberdosa y García Clemencel.

Se trató ampliamente del estado de la epidemia gripal conviniendo en que esta ha decrecido considerablemente, pero que a pesar de ello se presentan, aunque pocos, casos que revisten verdadera gravedad.

Se trató también de la conveniencia de autorizar la apertura de los centros docentes oficiales y se acordó tener una nueva reunión el día 4 de Febrero próximo para tratar de este asunto, con lo que se dió por terminada la reunión.

DIPUTACION PROVINCIAL

Comisión Mixta
El alcalde de Mazarrón interesa el reconocimiento de Santiago Pérez Martínez.

—Antonio Fuertes Pandas solicita le sea levantada la pena de prefujo que tiene impuesta.

—El coronel del regimiento de Infantería de Vizcaya, en Alcoy, interesa el reconocimiento de Antonio Meca Jiménez.

—El alcalde de Alcantarilla interesa sea incluida en el alistamiento del año actual el mozo José Ruiz Miñarro.

—Al capitán general de Baleares se le devuelve la instancia de Francisco Gudián Díaz, manifestándole que esta comisión ha acordado confirmar el fallo municipal, declarando soldado a dicho mozo.

—Se interesa del alcalde de Moratalla, cite para el día 31 del actual a Leonardo Navarro Rodríguez.

Comisión Provincial
Al gobernador civil se le remite «B. O.» y actas notariales que manifiestan haber quedado desierta la subasta de Rijas y efectos de la Casa de Misericordia, para que la envíe al ministro de la Gobernación.

BOLCHEVIQUES EN MURCIA

Van de paso...

El pasado sábado 24 llegaron a esta capital conducidos por la benemérita, cuatro bolcheviques que se hallaban detenidos en Barcelona.

Ha aquí los nombres de tan «ilustres» huéspedes:

Oshenes Vahram, de 56 años, natural de Calcuta; José Zuearías Lucas, de 25 años, natural de Kroyasia; Alejandro Kamptnik, de 34 años, natural de Petracof y Andrés Jonelino de 23 años de edad nacido en Petrogrado.

Los cuatro tomaron parte activa en el plante que se desarrolló el mes pasado en la cárcel de Barcelona.

Los detenidos ingresaron en la cárcel de Murcia, de donde salieron ayer mañana con dirección a Cádiz.

Van a disposición de la autoridad gubernativa de aquella capital.

Parece que no ingresarán más en ninguna cárcel española más que por breves días, pues se tiene el propósito de expulsarlos del territorio español con órdenes rigurosas de que no vuelvan a él.

En Cádiz embarcarán con rumbo todavía desconocido.

El aceite

Otra tabla reguladora

En la calle de Jabenerías, esquina a la plaza de Remes, ha quedado abierta al público en la mañana de ayer, una nueva tabla reguladora con destino a la venta de aceite, a precios de tasa.

El concesionario de las antedichas tablas don Pedro Cascales, tiene proyectado el establecimiento de más número de ellas, con el fin de facilitar al público la compra de tan necesario artículo.

SOLUCIÓN DE UN CONFLICTO

El de los sombrereros

Debido a las gestiones realizadas en favor de la solución de la huelga en la fábrica de sombrereros de Martínez Teller, dicha huelga ha quedado resuelta satisfactoriamente en el día de ayer.

Hay serán admitidos todos los operarios, reanudándose el trabajo interrumpido.

El conflicto ha tenido la solución esperada, dada la buena armonía que siempre ha existido entre patronos y obreros.

NARANJEROS EN HUELGA

Los de Beniján

Los obreros naranjeros de ambos sexos que trabajan en los almárganos del vecino pueblo de Beniján, se declararon en huelga ayer mañana.

De cerca de 30 almárganos de esta índole que hay en dicho pueblo, solo trabajaron ayer en seis.

Las peticiones que hacen los huelguistas para reanudar la labor son las siguientes:

Aumento de 3 pesetas diarias a los acarreadores que en la actualidad ganan 14; de 1 a los empacastadores que cobran 6; de 1 a 50 a los cortadores cuyo jornal actual es de 350 y de 1 a las mujeres que ganan 175.

Según parece, los patronos están dispuestos a conceder las mejoras que solicitan los obreros naranjeros.

Huelga aplazada

Los ferrocarriles de la línea de Cartagena a Los Blancos, han enviado un oficio al gobernador de la provincia manifestándole que la huelga que tenían anunciada para hoy 27, ha sido aplazada por acuerdo unánime del Comité que entiende en este asunto.

GRAVE CONFLICTO EN BENIJÁN

Falta de material ferroviario

El Centro Frutero de Beniján ha remitido al gobernador civil el siguiente telegrama:

«Debido a los manejos e intromisiones de la Sociedad Anónima de Murcia que quiere causar a este Centro Frutero, tenemos sobre el muelle y almacenes diez mil cajas de naranjas que están pudriéndose por falta de material ferroviario para poderlas transportar a Cartagena para su embarque.

El inspector de ferrocarriles ha prohibido la facturación a dicho puerto por no querer descargar vagones en Cartagena.»

Alcalde al gobernador

También el alcalde pedáneo de dicho partido ha remitido a la misma autoridad el despacho siguiente:

«Presentanse exportadores de Beniján pidiéndose ponga mi valioso concurso ante autoridad gubernativa para sofocar el conflicto planteado por falta de material ferroviario a transportar cajas de naranjas a Cartagena.

Los vapores esperan en el puerto dicha mercancía y el inspector de ferrocarriles ha prohibido su facturación.»

Telegrama al Gobierno

El señor Salas al tener conocimiento de ambos telegramas ha dado cuenta de ellos a los ministros de Abastecimientos y de Fomento, interesando con el carácter de urgente la petición que le hacen los exportadores de naranjas.

DENUNCIAS MUNICIPALES

La guardia municipal ha denunciado al vendedor de pescado Ramón Lopez por dar 20 gramos de menos en una pesada de 200.

—La misma ha denunciado a los maestros barberos don José Antonio Marín y don José Derbar y al dueño del establecimiento de ultramarinos de la calle de González Adalid, por tener sus establecimientos abiertos en la tarde del domingo último.

—También ha sido denunciada la sirvienta en la casa sin número de la plaza de Santo Domingo, por tener ropa tendida en el balcón y arrojar basuras a la vía pública.

LOS CONCEJALES QUE QUEDAN

Los concejales a quienes corresponden continuar de elecciones anteriores son los siguientes:

D. José María Hilla Sala, conservador, don José Pérez Mateos, idem; don Carlos Valcarlos y Gil de Osorio, idem; don José María Arnaz Pérez, idem; don Juan Antonio Martínez L. de Guayana, idem; don José Hernández Mora, idem; don Jesús Bernal Gallega, idem; don Antonio García Mira, idem; don Juan Díaz Sánchez, Liberal; don Gustavo Abizanda Alba, idem; don Francisco Nolla Sandoval, conservador; don Miguel Caballero García, Liberal; don Antonio Rentero Fernández, idem; don Manuel Iniesta Martínez, conservador; don Juan Manzanao Pastor, Liberal; don Hernán García Muñoz, idem; don Antonio Corcoles Gasalvez, idem; don José Salvat Rodríguez, idem; don Salvador Martínez Moya, idem; don Manuel Escudero Galvez, conservador; y don José Marín García, reformista.

OBRAS PUBLICAS

El alcalde de Archena remite acuerdo de aquel ayuntamiento reclamando contra la petición de don Diego Marín sobre un aprovechamiento de agua.

La Jefatura de Obras Públicas autoriza a don Salvador Aledo para poner en circulación un coche automóvil de su propiedad.

D. Cameronde Cascales se opone a la petición de don Diego Marín, sobre aprovechamiento de agua del río Segura.

INSTRUCCION PUBLICA

De la Inspección de primera Enseñanza

En virtud de reciente disposición, se ha verificado el cambio de zona de visita entre los inspectores que suscriben, pasando don Ezequiel Casaña a desempeñar la segunda y don Lorenzo Olagüe la primera.

La correspondencia oficial perteneciente a las escuelas de la segunda zona deba llevar esta dirección: Señor inspector jefe de 1.ª Enseñanza, Murcia.

Y dirigida al señor Olagüe, la siguiente: Señor inspector de 1.ª Enseñanza, primera zona, Murcia. Lo que hacemos público para conocimiento de las Juntas locales de 1.ª Enseñanza y de los señores maestras, a quienes saludamos afectuosamente.

Murcia 26 de Enero de 1925.—Ezequiel Casaña, inspector jefe.—Lorenzo Olagüe, inspector de zona.

De la Sección

El jefe de la Sección de Zaragoza comunica los nombramientos en propiedad para las escuelas de Faustín y Jarava, a favor de doña Carolina Arnal y don Andrés Lepez respectivamente.

La galería lírico-dramática de Vidal y Alimón comunica a los efectos de ley y propiedad intelectual, que ha nombrado representante en Cartagena a don Caste Fernández, en sustitución de don Julio García Vate.

JEFATURA DE MINAS

D. Anselmo Bañón, en nombre de la sociedad «El Cuartellillo», solicita nueve pertenencias de mineral de Manitas para la mina «Realidad», enclavada en término de Lorca.

El «Boletín oficial» de ayer publica la declaración de terrenos franco de la mina «Isabelita» del término municipal de Lorca, por renuncia de su dueño don Enrique Rebollo Samper.

Militares

Alcalde de Cartagena se le comunica quedar excluidos del alistamiento de esta capital Fernando Marín, Juan Rodríguez, Alfonso Ortiz, Mariane Morfio, Pedro Hernández y José Samper.

—Al de Tatana se le interesa excluya de aquel alistamiento a Andrés Moreno Carbonell.

El alcalde de Cartagena manifiesta que los mozos Manuel Fernández y Antonio Gómez están incluidos en el alistamiento.

—El jefe del sexto regimiento de Artillería ligera de guarnición en Valencia devuelve el pase de José Hernández para su entrega al mismo.

Teatro Circo

Palacio de la cinematografía
Estreno de la primera jornada de la emocionante película

ELAS ROJO

NUESTRA ACCION EN MARRUECOS

Madrid.—Nuevo Por telégrafo

Un combate

El alto comisario de España en Marruecos general Borenguer, ha telegrafado al Gobierno dando cuenta de haberse verificado el día 23 del actual un reconocimiento a la zona de Laracha, posición de Bahana en las proximidades del zoco Tzeiata.

La columna que realizó dicho reconocimiento sostuvo un nutrido tiroteo con el enemigo a quien se le causó numerosas baja.

Por nuestra parte tuvimos que lamentar las siguientes: seis muertos y ocho heridos; todos de la policía indígena.

También resultó herido de gravedad el comandante don Amadeo Trivas.

CESA EL LOCK-OUT EN VARIAS POBLACIONES.-EN MADRID LA CASA DEL PUEBLO COACCIONA A LOS OBREROS.-UNA HUELGA EN ORENSE

(POR TELEGRAMA)

MADRID

Se levanta el «lock-out»

Curriendo las órdenes del Gobierno ha sido levantado el «lock-out» en las obras del Estado, provinciales y municipales.

Los encargados de estas empresas a admitir obreros, siendo bastante el número de los que entraron al trabajo.

Ordenes de la Casa del Pueblo

A los pocos momentos recibieron varios recados de la Casa del Pueblo.

Inmediatamente abandonaron el trabajo sin motivo que lo justificase.

La agitación que se produjo obligó a intervenir a la fuerza pública, para evitar coacciones, pues hubo algunos obreros que quisieron seguir trabajando.

El gobernador y los obreros

El gobernador civil una vez que se enteró de la actitud adoptada por los obreros les llamó a su despacho.

Les requirió expresasen el por qué de abandonar el trabajo.

Se han adoptado muchas precauciones.

Los obreros frente al Congreso

A primera hora de la tarde grupos de obreros se situaron frente al Congreso.

La policía y los guardias impidieron que se acercaran al edificio.

Una comisión trató de ver a Allende. No pudo conseguirlo.

Subiró visitó a Prida declinando la responsabilidad si la fuerza provocaba a los obreros.

En los Cuatro Caminos fueron apedreados los obreros que trabajaban en el Metropolitano.

Los obreros han publicado un

manifiesto atacando al Gobierno y los patronos.

BARCELONA

A tenor del acuerdo de los patronos estos abrieron las fábricas y talleres.

Entraron al trabajo algunos obreros.

Se espera que esta tarde aumente el número de estos.

Reanudando el trabajo

El 10 por 100 de trabajadores han reanudado el trabajo.

A consecuencia de algunas coacciones se han producido colisiones.

En el puerto no pudo trabajarse por falta de carros de transporte.

Las fuerzas protegieron las inscripciones.

La guarnición no casa de efectuar pasados militares.

Maestre Laborda ha manifestado que el «lock-out» se ha convertido en huelga general.

Dice que cuando pasen algunos días intervendrá en la libertad de los abogados sindicalistas presos.

GERONA

En todas las fábricas se ha reanudado también el trabajo.

Se confía que en días sucesivos aumentará el número de obreros que lo reanuden.

Los pueblos de la región corchetapenera volverán al trabajo mañana.

ORENSE

Los electricistas en huelga

Debido a unas divergencias surgidas con la Empresa los obreros del ramo de Electricidad se han declarado en huelga.

Personal esquirol sustituye a los huelguistas.

Las autoridades intervienen en el asunto.

El gobernador ha llamado a su despacho a los obreros y a la empresa.

des aplausos en la mayoría... las protestas en las socialistas... Ures y otros se increpan con fra...

PRIDA: esos obreros prometen que renunciarían el trabajo, pero esta mañana encontraron con otros elementos que les estorbaban.

No sé si S. S. subirá a quien obedecían esos elementos. Por mi parte ignoro. (Grandes aplausos en la mayoría.)

BESTEIRO rectifica.

Afirma que el ministro lleva un mes interviniendo en los conflictos sociales y no se ha enterado de nada, por eso aplica al viejo resaca de hablar de maniobras.

Esos es inoportuno.

PRIDA: Da S. S. no me ofenda nada.

BESTEIRO: es un desplante de quien nada sabe.

Insiste en que vendrá la huelga general y graves sucesos.

La responsabilidad será de aquellos que sostienen el actual Gobierno.

Se desecha la proposición de los socialistas.

La cuestión de Barcelona

MELQUIADES ALVAREZ empieza rechazando las insinuaciones de que vaya contra el Gobierno. A este lo apoyará en su misión de aprobar los presupuestos.

Trata del problema sindicalista en su relación con las cuestiones sociales de Cataluña.

Combate que se presenten la dictadura, pues será ridículo y perjudicial para los intereses nacionales.

Creo erróneo establecer una conexión entre el sindicalismo y los atentados de Barcelona, estimando al sindicalismo como a una utopía revolucionaria.

Afirma que la mayoría de los movimientos los engendran utopías. Cree abominable realizar política de persecución del sindicalismo. (Rumores)

Nada es tan prohibido como la injusticia emanada del poder público.

Esas injusticias oírán al pueblo, no contra vosotros (a los mauriciervistas) sino contra las instituciones más altas. (Grandes rumores)

Para afirmar que estamos prescritos del poder, fué preciso que S. S. me presentara como dictador cruel y sanguinario que solo gusta de fórmulas de violencia.

Si S. S. leyó mis palabras de la otra tarde no pedirá achacarme esas afirmaciones.

También me acusa S. S. de poner en peligro altas instituciones y a eso no hay derecho.

Para salvar a la Patria siempre ofrecimos nuestro sacrificio.

Quiénes conocen las interludios de nuestra política no pueden hablar de dictaduras.

Cuando pedimos Gobiernos fuertes queremos Gobiernos con mayoría, que no pueden ser derribados en el cumplimiento del deber. (Aplausos.)

¿Qué actos crueles podréis lanzarnos a la cara?

S. S. pidiendo la intensificación de la vida sindical pide la preparación del proletariado.

Yo como gobernante no me metería ni como burgués ni como obrerista. Ampararía el derecho de todos.

No creo que S. S. tenga fuerza en la opinión para amparar un programa en el que figura la libertad de cultos, la secularización de los cementerios y la enseñanza laica. (Bien, muy bien, aplausos)

Afirma que no es hora de que se den soluciones reformistas. (Rumores en los reformistas, aplausos en las derechas.)

Impónese perseverar en la política que se inició en Abril.

Nosotros somos los únicos que podemos dar satisfacción a las ansias del país, a las necesidades nacionales. (Nutridos aplausos.)

Termina pidiendo que todos le vanten el corazón ante el supremo interés de la patria. (Aplausos.)

Así se gobierna a las pueblos... obligación de amar a la justicia... Nuestros representantes a la burguesía liberal.

El gobernante debe de tener pleidad, debe tener cabeza y corazón. Nosotros reconocemos la organización sindical y la amparamos.

Nadie será más enemigo del comunismo que yo, pero reconozco como legítimo al Sr. de esta Unico.

Declararle ilegal, como lo hizo el gobernador de Barcelona trató de un error posible.

Podemos demostrar que el Sindicato único fué reconocido por las autoridades de Barcelona y aquí tengo un documento que firma González Rothwas.

Hace alusión a las impresiones que recibió de Barcelona, afirmando que si se supiera el jurado la impunidad sería mayor.

Termina diciendo que debe gobernarse sin estados dictatoriales, con justicia y mirando al porvenir.

Así vendrá la paz y la felicidad de España.

(Muy bien en los reformistas y socialistas.)

SALA interviene para alusiones.

Nuestro enemigo del sindicato único, condenando el atentado personal.

Ries interrumpe negando la conexión entre el sindicalismo y los crímenes sociales.

SALA continúa.

Defiende la clase patronal, tiranizada por los obreros.

El barón de CERCER ocupase de la cuestión social en Valencia, exponiendo los atropellos rojos contra los obreros católicos.

CIERVA contesta a Melquiades Alvarez.

Reconoce la importancia de su discurso.

S. S. afirmó la convicción que tiene de que va a gobernar y quiere examinar su programa y sus afirmaciones, que supongo no renegará de ellas.

Lee un párrafo de Melquiades sobre la función gubernativa.

Para afirmar que estamos prescritos del poder, fué preciso que S. S. me presentara como dictador cruel y sanguinario que solo gusta de fórmulas de violencia.

Si S. S. leyó mis palabras de la otra tarde no pedirá achacarme esas afirmaciones.

También me acusa S. S. de poner en peligro altas instituciones y a eso no hay derecho.

Para salvar a la Patria siempre ofrecimos nuestro sacrificio.

Quiénes conocen las interludios de nuestra política no pueden hablar de dictaduras.

Cuando pedimos Gobiernos fuertes queremos Gobiernos con mayoría, que no pueden ser derribados en el cumplimiento del deber. (Aplausos.)

¿Qué actos crueles podréis lanzarnos a la cara?

S. S. pidiendo la intensificación de la vida sindical pide la preparación del proletariado.

Yo como gobernante no me metería ni como burgués ni como obrerista. Ampararía el derecho de todos.

No creo que S. S. tenga fuerza en la opinión para amparar un programa en el que figura la libertad de cultos, la secularización de los cementerios y la enseñanza laica. (Bien, muy bien, aplausos)

Afirma que no es hora de que se den soluciones reformistas. (Rumores en los reformistas, aplausos en las derechas.)

Impónese perseverar en la política que se inició en Abril.

Nosotros somos los únicos que podemos dar satisfacción a las ansias del país, a las necesidades nacionales. (Nutridos aplausos.)

Termina pidiendo que todos le vanten el corazón ante el supremo interés de la patria. (Aplausos.)

ROMANONES pide que termine hoy el debate.

RODÉ pregunta si está prorrogada la sesión.

Los socialistas piden votación nominal para prorrogar la sesión hasta terminar el debate.

Queda prorrogada la sesión.

RAHOLA cree que Melquiades mantuvo equívoco entre la significación Sindicato profesional y sindicalismo.

Afirma que los obreros entraron al trabajo hoy en Barcelona, pero no pudieron reanudarlos por que no garantizáseles sus derechos.

Esto supone desprestigio del país.

FERNANDEZ PRIDA dice que las noticias que él tiene de Barcelona son distintas de las que comunica Rahola.

ALOMAR interviene atacando al Gobierno.

ROMANONES manifiesta que ante la gravedad de la situación de Barcelona precisa gran serenidad.

Dice que el Gobierno quizá dentro de pocos días se verá obligado a declarar el estado de guerra.

FIGUEROA afirma que los crímenes sociales no se deben atribuir a los obreros si no al terrorismo.

RODES advierte que necesita mas de una hora para hablar. Ruega que se aplazé el debate.

BESTEIRO se muestra conforme.

Se levanta la sesión a las once de la noche.

ZARAGOZA

Detención de un

comandante de Artillería

Madrid.—Noche Por telégrafo

Se ha confirmado la detención del comandante de Artillería de la escala de Reserva don Ezequiel Hernando.

Mantenga relaciones con significados republicanos y una íntima amistad con Checa.

Asistía a las reuniones de los sindicalistas disfrazado de obrero

En la noche de los sucesos despareció y volvió a aparecer al día siguientes vistiendo de uniforme

Sigue ignorándose el paradero de uno de los artilleros fugados.

LA BOLSA

Per telégrafo De la noche

Cotización del día 26

Interior 4 por 100. 75'10

Fin de mes. 90 00

Amortizable 5 por 100. 98'00

Id. 4 por 100. 89'50

Banco de España. 525 00

Tabacos. 009'00

Frances. 42'50

Libras. 19'35

Marcos. 5 88

Dollars. 5'39

Subasta de pinos maderables y leñas en Cieza

El día 10 de Febrero a las diez tendrán lugar en la Alcaldía de Cieza, la primera subasta para la enagenación de 383 pinos marcados en Monte «Almorchón», en

unos pines arrajen 100 metros cúbicos de madera y 240 estarcos de leña gruesa y ramaje bajo el tipo de tasación de 2 450 pesetas.

El plazo de aprovechamiento será el de cinco meses, bajo las condiciones reglamentarias publicadas en el «Boletín Oficial» de 1.º de Septiembre de 1913, depositando el rematante 169 pesetas, 74 céntimos en el Distrito forestal.

El mismo día a las once de la mañana se verificará otra primera subasta para la enagenación de otros 383 pinos en el Monte «Sierra del Llero» cuyos pines arrajen 100 metros cúbicos de madera y 280 estarcos de leña y ramaje, bajo el tipo de 2 560 pesetas.

El plazo de aprovechamiento y demás condiciones, igual al anterior, depositando 184 pesetas 14 céntimos.

El mismo día a las doce de la

primera subasta para la enagenación de 287 pinos de la «Sierra del caballo», cuyos pines arrajen 100 metros cúbicos de madera y 260 estarcos de leña bajo el tipo de tasación de 2 520 pesetas con iguales condiciones que las anteriores subastas, depositando 181 pesetas 94 céntimos.

El día 31 del corriente a las once se celebrará la tercera subasta para enajenar 120 quintales métricos de romero y 130 de tomillo en los montes del «CASTILLO» y «ATLAYA» bajo el tipo de 150 pesetas.

Para mayores detalles véase los «Boletines Oficiales» de la provincia núms. 14, 15 y 18 correspondientes a los días 16, 17 y 21 del corriente.

NOTICIAS

Viajero

Ha regresado de Granada y Cartagena nuestro querido amigo don Mariano Martínez García acompañado de su esposa.

RAYOS X

Garganta, nariz y oído Angel Romero Elorriaga ESPECIALISTA

Consulta: de diez a una. Gratuita: Casa Misericordia. Alfaro 1 y Platería 57. MURCIA.

Entierro

El domingo en la tarde se celebró en la rectoral de santa Catalina, el entierro de la distinguida señora doña María de la Encarnación Meseguer Albaladejo, Vda de Cabanillas, asistiendo numerosa y distinguida concurrencia.

A su afilido hijo nuestro amigo don Manuel, hermano y de una familia, les deseamos nuestra é

ZOTAL

Cura las enfermedades de las plantas y arboles frutales.

De Sucina

Ha fallecido la virtuosa señora doña Teresa Bernabé Sáez.

Su entierro y funeral ha constituido una verdadera manifestación de duelo.

A su afilido esposo, hijos y demás familia enviamos la expresión de nuestro pésame más sentido.

Para casas de comercio y despachos

Si queréis que vuestros negocios prosperen rápidamente y tener una verdadera joya en vuestro despacho, no aplacéis por más tiempo el adquirir una máquina de escribir «Yeat», modelo 24.

Visitas y sin costo.

Para toda clase de enfermos, don Hermenegildo Fabregas, Mañana Padua, núm. 1.

Almanaque

Los señores Hijos de E. Peña han tenido la atención de enviarnos un cronológico almanaque para este año 1920 y el próximo 1921.

El cronico es reproducción de la fachada de un acreditado establecimiento del Plano de San Francisco, núm. 5.

Agradecemos la atención y deseamos a nuestros amigos todo género de prosperidades en el negocio que desarrollan.

Protectora de los Pobres

Número premiado ayer, 43.

TALCO-BORINA son unos pocos segundos, fijos y perfumados para los niños. Puntuación económica de 1,4 1,2 y 1 kilo.

VENTA DE PINAS EN ALMANSA

Se vende las pinas de «Castillo de la Torre Grande» y «Corral de la Silla», con Renta de 30 800 pesetas libras; 187 800 plantas de viña; Monte para pastos; frutales. Espléndido Castillo con todo lujo; vivienda, bodegas, Magnífico inventario.

Dirigir ofertas a Castañeda, Barquillo, 17, 2.º dra.

LAS CORTES

Los socialistas contra el Gobierno

DISCURSO DE MELQUIADES ALVAREZ

Cierra declara que no es la hora del reformismo

(POR TELEGRAMA)

CONGRESO

Preside Sánchez Guerra.

La Cámara está bastante animada, viéndose numeroso público en las tribunas.

El indulto de Villalonga

BARRIOVERO pregunta al Gobierno si indultará a Villalonga.

FERNANDEZ PRIDA le contesta.

La cuestión social

MOROTE termina su discurso.

Explica su actuación en Barcelona como gobernador, negando que hubiera claudicaciones ni olvidos de la dignidad del poder público.

Los socialistas.—Voto de censura contra Prida

Leese una proposición de la minoría socialista, pidiendo que la Cámara declare el disgusto con que observa la forma en que el actual ministro de la Gobernación resuelve los conflictos sociales.

BESTEIRO apoya dicha proposición.

Dice que teme gravísimos conflictos en Barcelona y Madrid por el abandono en que se tiene a los obreros y por la ineptitud de Fernandez Prida.

Lejos de reconocer y amparar la justicia en que basan en sus peticiones mínimas los obreros—ma-

nifiesta—el ministro se cruza de brazos dejando actuar a los patronos.

Los acuerdos de la Federación patronal aumentando en dos reales los jornales de los trabajadores constituye una burla y una provocación.

Abga per que el gobierno se incaute de los grandes talleres.

La actitud en que se ha colocado el gobierno ha motivado que las sociedades obreras del ramo de construcción acuerden hoy la huelga general.

Por higiene pública es preciso barrer a ese Gobierno.

Hoy solo se procura que los obreros no puedan venir al Congreso.

¿Es que se pretende que los obreros vivan como cerdos.

FERNANDEZ PRIDA le contesta.

Dice que su actuación en los conflictos sociales tiene la conciencia tranquila, pues solamente ha hecho cumplir con su deber.

Afirma que los obreros dieron su conformidad al bando del gobernador.

Pero esos obreros—exclama—no eran los representantes de los agitadores profesionales, sino de los trabajadores honrados (Gran-

des aplausos en la mayoría)

los sucesos que queréis dominar por la violencia.

Así se gobierna a las pueblos políticos, pero quienes tienen la obligación de amar a la justicia...

Nuestros representantes a la burguesía liberal.

El gobernante debe de tener pleidad, debe tener cabeza y corazón. Nosotros reconocemos la organización sindical y la amparamos.

Nadie será más enemigo del comunismo que yo, pero reconozco como legítimo al Sr. de esta Unico.

Declararle ilegal, como lo hizo el gobernador de Barcelona trató de un error posible.

Podemos demostrar que el Sindicato único fué reconocido por las autoridades de Barcelona y aquí tengo un documento que firma González Rothwas.

Hace alusión a las impresiones que recibió de Barcelona, afirmando que si se supiera el jurado la impunidad sería mayor.

Termina diciendo que debe gobernarse sin estados dictatoriales, con justicia y mirando al porvenir.

Así vendrá la paz y la felicidad de España.

(Muy bien en los reformistas y socialistas.)

SALA interviene para alusiones.

Nuestro enemigo del sindicato único, condenando el atentado personal.

Ries interrumpe negando la conexión entre el sindicalismo y los crímenes sociales.

SALA continúa.

Defiende la clase patronal, tiranizada por los obreros.

El barón de CERCER ocupase de la cuestión social en Valencia, exponiendo los atropellos rojos contra los obreros católicos.

CIERVA contesta a Melquiades Alvarez.

